



SUATEA

SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES

C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. -33005 Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464. E-mail: suatea@suatea.org Web: www.suatea.org

NUEVO DECRETO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ORIENTACIÓN EN ASTURIES

Conclusiones de la reunión celebrada el 27 de abril de 2010

Tras años de incertidumbre sobre todo lo que concierne a la orientación educativa, y tras poner en marcha un sistema experimental (Unidades de Orientación) en algunos centros de primaria de Asturias, durante el mes abril de 2010 se presenta por parte del Director de Políticas Educativas, Ordenación Académica y Formación Profesional, D. Juan José Sánchez Navarro, la nueva distribución de los recursos de Orientación en el Principado de Asturias.

Antes de esta presentación, los sindicatos de la Junta de Personal, en reunión mantenida con el Consejero de Educación, el Director General y la Jefa de Servicio habíamos reclamado por enésima vez un debate serio en torno al Modelo de Orientación en el que participara el personal vinculado a la orientación. En dicha reunión los responsables educativos mostraron divergencias en cuanto al camino a seguir. Posteriormente se elaboró una propuesta que el Director General fue presentando bilateralmente a las organizaciones sindicales. Dicho proyecto se presentó al personal de los EOEPs y no a otros profesionales que desempeñan funciones orientadoras como es el caso del PTSC. (Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad)

Se trata de una propuesta cuyo fundamento no es en absoluto pedagógico sino que se basa en la "optimización de recursos". **Se parte de un recorte en las dotaciones de personal vinculadas a la orientación, reiteradamente denunciado en este curso y de que esa merma será la base del nuevo sistema: eliminar los equipos generales y de atención temprana, y recolocar a estos profesionales en los IES pero para trabajar en los centros de primaria.**

Los argumentos de la administración para defender su propuesta se resumen en que así se facilitará un mejor seguimiento del alumnado y que esto no supone un nuevo Modelo de Orientación. **Lo que la administración ha dejado claro es su intención de no incrementar ni un solo puesto de trabajo para implantar este sistema. Los recortes sufridos a comienzos de este curso pretenden ser la base de una reestructuración y reconversión del sector.**

Durante este curso escolar los recortes en el área de la atención a la diversidad han hecho que las familias noten un empeoramiento de la calidad educativa derivado de escaso número de profesionales (orientadores, PTSC, PT y AL) y del aumento de las demandas de intervención por parte de los centros y las familias

En la Reunión convocada por SUATEA el martes 27 de abril a la que asistieron unas 60 personas (en nombre propio unas y otras en representación de sus colegas de trabajo) vinculadas a la Orientación en Asturias **se mostró un claro rechazo a esta propuesta.**

En estos momentos, más que nunca, se necesita un verdadero Modelo de Orientación consensuado para garantizar una educación pública de calidad a todo el alumnado.

En realidad este proyecto de la Consejería de Educación, cuyo tenor literal se desconoce, sí supondría un cambio significativo en el Modelo de Orientación vigente:

desaparecerían los Equipos y los orientadores de Primaria e Infantil actualmente pertenecientes a los EOEP pasarían a formar parte orgánicamente de los Institutos de Educación Secundaria y trabajarían en los centros de Primaria. **También desaparecería el Plan de Unidades de Orientación que ahora se desarrolla de forma experimental** en algunos centros de Infantil y Primaria, y del que tanto se enorgullece el Consejero de Educación.

Ante esta nueva situación surgen muchos interrogantes y algunas evidencias:

1ª- No se trata de un nuevo modelo: todo modelo lleva implícito un presupuesto económico o una partida presupuestaria. **El nuevo sistema propuesto recorta puestos de trabajo y no supone mejora alguna en la atención al alumnado.** Con esta propuesta no se va a mejorar en la calidad de los servicios de de Orientación, puesto que no se aumentan los recursos ni mejora el modelo de intervención. De hecho, muchos centros que hoy cuentan con un Orientador/a a tiempo completo, pasarían a tenerlo compartido.

2ª- La única justificación de este planteamiento parece ser de índole económica y el aprovechamiento de supuestos “restos” de horas de algún profesional y su traspaso de unos centros a otros: de primaria a secundaria o a la inversa. Estaríamos hablando de “restos” insignificativos y además, dependiendo, en muchos casos, de la voluntariedad de los orientadores para dedicar esos supuestos “restos” a otros centros. Hay que señalar que en los cálculos numéricos realizados por la Administración, se olvidan del alumnado de Formación Profesional y de los centros de Personas Adultas.

3ª- La anunciada mejora tampoco se aprecia con la nueva propuesta en el seguimiento del alumnado que pasa de unos centros a otros, pues en estos momentos ya existe una coordinación positiva entre los orientadores de los centros de distinto nivel educativo. El argumento de que el mismo equipo haría un seguimiento al alumnado desde los 3 a los 18 años implica una pérdida de la necesaria especialización: ¿es posible abarcar un margen tan amplio teniendo en cuenta las peculiaridades y diferencias de asesoramiento y orientación entre las diferentes etapas educativas?

4ª- La orientación suele ir unida a la innovación y al cambio. Para conseguir cambios en las instituciones educativas suele ayudar la posición de agente externo y la no dependencia directa del propio centro. Esta perspectiva privilegiada de los EOEPs se perdería con el cambio propuesto. **La desaparición de la actual coordinación entre los miembros de los equipos para unificar criterios, diagnósticos, realizar estudios de casos, debatir orientaciones y asesoramientos a las familias, al profesorado y a los equipos directivos sería algo muy negativo para toda la comunidad educativa.**

5ª- Se intenta justificar la nueva propuesta basándose en el número de alumnos o número de unidades de cada centro (el criterio no parece ser el mismo para infantil y primaria que para secundaria). Sin lugar a dudas estos son datos objetivos pero engañosos, pues es evidente que existen otras variables de tipo cualitativo que determinan mucho más la necesidad de los servicios de orientación en un centro educativo. Nos referimos, sobre todo, al tipo de alumnado de los centros, a sus características: número de alumnos con n.e.e., tipo de n.e.e., número de alumnos de incorporación tardía, número de alumnos con dificultades de aprendizaje, procedencia socioeconómica y cultural del alumnado, número de alumnos de diversificación, minorías étnicas, socialmente desfavorecidos, etc.

Resulta muy pobre e injusto un análisis basado únicamente en el número de alumnos y de unidades de cada centro educativo.

6ª- **La labor del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad es imprescindible tanto en los EOEPs como en los centros educativos.** Hay que señalar que el número actual de estos trabajadores es irrisorio y que es imprescindible un incremento sustancial del número de PTSC para abordar los retos que hoy tiene ante sí la educación. Su trabajo es fundamental para trabajar a pie de campo con las demandas reales y deben ser tenidos en cuenta como profesionales de amplia trayectoria, competentes y necesarios dentro de los equipos de atención primaria y en los centros educativos.

7ª - A principios de este curso se produjeron **amortizaciones de puestos de trabajo vinculados a la orientación** y las pocas vacantes que se ofertaron para el profesorado interino, convocadas mucho más tarde que las demás, no llegaron a cubrir las necesidades reales ni los puestos que existían en el curso anterior.

En realidad ¿qué se pretende con esta propuesta?, **probablemente aparentar mejoras cuando existen evidencias de que quedará todo igual o peor.**

¿Cómo se entiende la dependencia orgánica de un centro educativo y funcional de otro? En muchas ocasiones las relaciones entre los equipos directivos de esos centros deja bastante que desear.

¿Cómo será la integración de los nuevos profesionales en un Departamento de Orientación que ya tiene bastante tarea con analizar la marcha de los programas de atención a la diversidad y de orientación del propio centro?

Por todo ello no parece conveniente ni positiva la nueva distribución de los recursos de orientación que plantea la Consejería de Educación en Asturias.

Si no se dotan a los centros de primaria de unidades de orientación y al mismo tiempo se mantiene la estructura de Equipos Generales, de Atención Temprana y Específicos no es por consideraciones pedagógicas o metodológicas, sino por una estricta cuestión de ahorro y de políticas economicistas. **Este ahorro en la enseñanza pública se traduce en aumento de la dotación económica a los centros privados concertados, en los que la orientación queda en manos de la empresa sin ningún tipo de control, con lo que ello supone de desvío de fondos públicos.**

En la reunión antes mencionada se acordó informar de esta situación a los centros educativos (direcciones y claustros) así como hacer llegar estas propuestas a la Consejería de Educación y a toda la sociedad con el fin de que se abra un verdadero debate sobre el Modelo de Orientación que se necesita en Asturias.

Xixón, martes 27 de abril de 2010